



SUBERCASEAUX
INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS

Plan de Estudio

Ingeniería Financiera

Malla Curricular Vigente a contar de la Admisión primer semestre 2015

Versión Octubre 2017



I. TÍTULO QUE OTORGA

Ingeniero Financiero

Como salida intermedia el alumno tiene derecho a solicitar el título de Técnico Financiero, cumpliendo con el proceso curricular correspondiente al cuarto semestre diurno o al quinto semestre vespertino, incorporando el proceso de práctica profesional aprobada que corresponde al nivel técnico de la carrera.

II. CERTIFICACIONES

Tienen derecho a solicitar adicionalmente, tres certificaciones intermedias de competencias durante su proceso formativo:

- Certificado Ejecutivo Banca Personas
- Certificado Ejecutivo Clientes PYME
- Certificado Asesor Financiero

Esta certificaciones dan cuenta de algunas competencias del perfil de egreso, permitiendo al empleador considerarlas al momento de enfrentar un proceso de selección de personas, lo que no asegura por si solas empleabilidad a los estudiantes.

Adicionalmente el alumno deberá cursar y aprobar un Diplomado de Especialización en un área de desarrollo en sector financiero, el cual forma parte de su Plan de Estudios para el logro del egreso, el cual a su vez se certificará en forma independiente a solicitud del alumno.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Ingeniero Financiero posee las competencias técnicas y genéricas necesarias para gestionar productos y servicios financieros en empresas e instituciones financieras, de acuerdo a requerimientos y políticas de la institución, principios de ética y normativa vigente. Asimismo, está habilitado para administrar y supervisar operaciones y procesos financieros, y dirigir la gestión de servicios, productos, instrumentos e información financiera, asegurando una atención oportuna, pertinente y de calidad a clientes internos y externos. También posee capacidades para realizar análisis financieros, de inversión y de riesgos.

Para esto, el Ingeniero Financiero cuenta con una formación integral en finanzas aplicadas con enfoque comercial, en manejo de sistemas informáticos, en dirección y gestión de calidad y mejora continua, y un desarrollo especial de las competencias genéricas de

comunicación, autonomía, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y orientación a la ética.

IV. DIRIGIDO A

Personas que hayan completado el Nivel de Educación Media y que desean profesionalizarse en el sector financiero. Por otro lado están las personas que trabajan en el sector financiero, público o privado y que desean mejorar sus competencias laborales obteniendo un título profesional, y de esta manera lograr un ascenso dentro la empresa.

V. OBJETIVO DE LA CARRERA

Formar un profesional capaz de comprender el funcionamiento del mercado de capitales sus operaciones e instrumentos, integrar adecuadamente las variables económico-financieras y realizar estimaciones y valoraciones complejas que caracterizan al mercado financiero, en ámbitos comerciales y de operaciones bancarias.

VI. PERFIL DE EGRESO

El Ingeniero Financiero del IEB es un profesional capaz de desempeñarse en áreas comerciales y de operaciones de instituciones financieras, desempeñando funciones de gestión, administración y supervisión. También puede insertarse en áreas contables, financieras y de riesgos, realizando funciones analíticas y de apoyo. En empresas de otros sectores, puede desempeñarse en áreas y unidades de finanzas, auditoría y contabilidad, realizando funciones de gestión financiera y contable.

VII. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

A. DETALLE DE COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS

Competencias	Subcompetencias
1. Gestionar Productos y Servicios Financieros, según políticas y normas del Sector Financiero.	1.1. Aplicar el marco normativo financiero a las actividades y procedimientos de acuerdo a la legislación vigente. 1.2. Ejecutar operaciones, procesos y procedimientos financieros de acuerdo a la normativa interna y externa aplicable en cada caso.
2. Supervisar las transacciones financieras de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales	2.1. Verificar el cumplimiento de las normas financieras en las actividades y procedimientos de acuerdo a la legislación vigente. 2.1. Realizar transacciones financieras de acuerdo a requerimientos establecidos. Monitorear el cumplimiento de las transacciones financieras de acuerdo a los procedimientos internos. 2.3. Elaborar informes y reportes técnicos, de acuerdo a políticas de la institución.



3. Administrar cartera de clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales.

3.1. Atender requerimientos de los clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales.

3.2. Ofrecer productos y servicios financieros a clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales y de necesidades del cliente.

3.3. Gestionar la cartera de clientes de acuerdo a metas y políticas institucionales.

<p>4. Procesar información Financiera de acuerdo a los requerimientos y procedimientos establecidos institucionalmente</p>	<p>4.1. Revisar documentos e información financiera de clientes en los aspectos legal, de mercado y negocios.</p> <p>4.2. Realizar análisis de riesgos tanto en operaciones internas como externas o comerciales.</p> <p>4.3. Elaborar reportes técnicos para apoyar la toma de decisiones de acuerdo a requerimientos.</p>
<p>5. (Administrar) Gestionar equipos de trabajo de acuerdo a las normas y políticas institucionales</p>	<p>5.1. Planificar y organizar los recursos del equipo de trabajo de acuerdo a la planificación.</p> <p>5.2. Dirigir y controlar el equipo de trabajo hacia las metas y objetivos definidos por la organización.</p> <p>5.3. Liderar la implementación de proyectos de acuerdo a los planes estratégicos.</p>
<p>6. Supervisar la calidad de los procesos de acuerdo a las normas y políticas institucionales</p>	<p>6.1. Implementar los lineamientos y directrices tanto operativas como comerciales de la institución, de acuerdo a la planificación estratégica.</p> <p>6.2. Proponer acciones para la mejora continua de los procesos, de acuerdo a las políticas de calidad de la Institución.</p> <p>6.3. Proponer estrategias Financieras y de Inversión.</p>

B. DETALLE DE COMPETENCIAS GÉNERICAS Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO

COMPETENCIAS GÉNERICAS	CRITERIO DE DESEMPEÑO
1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas formales.	Emplea de manera correcta y pertinente las formas de comunicación tanto oral como escrita para un adecuado desenvolvimiento profesional.
2. Resuelve de manera autónoma los quehaceres propios de su función.	Realiza sus tareas y funciones de manera independiente dentro de su ámbito de responsabilidad gestionando sus propias actividades.
3. Proyecta credibilidad en relación a sus conocimientos y habilidades profesionales.	Demuestra confianza respecto de sus conocimientos y habilidades técnicas de su especialidad.
4. Manifiesta adaptación y flexibilidad en cumplimiento de sus funciones.	Modifica su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades o cambios en el entorno. Se dispone positivamente para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas de manera oportuna.
5. Gestiona adecuadamente la programación de los recursos y del tiempo.	Planifica y organiza medios, recursos materiales y uso del tiempo de acuerdo a la planificación estratégica de la institución.

<p>6. Resuelve situaciones complejas a través de negociación con funcionarios de su institución.</p>	<p>Crea un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que favorezcan la relación. Dirige una situación utilizando técnicas ganar-ganar, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos.</p>
<p>7. Manifiesta iniciativa en relación a la toma de decisiones para la búsqueda de soluciones.</p>	<p>Concreta decisiones tomadas en el pasado y busca nuevas oportunidades o soluciones del problema. Actitud permanente de adelantarse a los demás en su accionar, predisposición a actuar de forma proactiva.</p>
<p>8. Manifiesta acciones éticas consecuentes con los valores morales y las prácticas profesionales.</p>	<p>Siente y obra en todo momento consecuentemente con los valores morales, las buenas costumbres y las prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales. Siente y obra de este modo tanto en la vida profesional como en la vida privada.</p>

El proceso de aprendizaje que realizan los estudiantes de la carrera está basado en el análisis funcional de los requerimientos del sector bancario-financiero tiene respecto a las áreas en que desempeñan los profesionales de la administración financiera. A partir de ello el plan de estudios está estructurado de manera progresiva, entregando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para dar cuenta del Perfil de Egreso validado con especialistas de la industria.

C. MALLA CURRICULAR INGENIERÍA FINANCIERA DIURNA

Título que otorga : **INGENIERÍA FINANCIERA**
 Salida intermedia : **TÉCNICO FINANCIERO**
 Modalidad / Jornada : **PRESENCIAL / DIURNO**

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
Análisis del Mercado de Capitales	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	Procesamiento de Operaciones Bancarias y Financieras	Atención Integral de Clientes Financieros	Tratamiento Avanzado de Información Bancaria y Financiera (Big Data)	Gestión Integral de Riesgos (C3)	Asesoría Integral en Servicios Bancarios y Financieros	Práctica Profesional II
Venta de Productos y Servicios Financieros	Admisión y Control de Créditos (C1)	Elaboración de información Bancaria y Financiera (C2)	Empleabilidad Efectiva	Gestión de Productos y Servicios Bancarios y Financieros Especializados	Gestión de Clientes Alto Patrimonio		Diplomado de Especialización
Comunicación Efectiva	Gestión de Clientes Banca Personas (C1)	Gestión de Clientes PYME (C2)	Práctica Profesional I	Liderazgo Efectivo y Ética Profesional	Gestión de Procesos Comerciales (C3)		
Matemática y Excel				PCG Programa de Certificación Gradual <ul style="list-style-type: none"> ● C1: Certificado Ejecutivo Banca Personas, ● C2: Certificado Ejecutivo Clientes PYME, ● C3: Certificado Asesor Financiero, 			

ÁREA DE FORMACIÓN:

GESTIÓN COMERCIAL

LIDERAZGO E INSERCIÓN LABORAL

CONTABILIDAD

MATEMÁTICAS APLICADA

INTEGRACIÓN

RIESGOS

*Esta malla es permanentemente revisada, pudiendo efectuarse modificaciones para mantener su vigencia y actualización de acuerdo a los cambios en la industria financiera.

SALIDA INTERMEDIA

Para optar al título de Técnico Financiero, el alumno deberá en el 4º semestre cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar módulos de la IV Semestre.
- Aprobar la Práctica Profesional de IV semestre.

MALLA CURRICULAR INGENIERÍA FINANCIERA VESPERTINA

Título que otorga
Salida intermedia
Modalidad / Jornada

: **INGENIERÍA FINANCIERA**
: **TÉCNICO FINANCIERO**
: **PRESENCIAL / VESPERTINO**

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX
Análisis del Mercado de Capitales	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	Admisión y Control de Riesgos de Crédito (C1)	Elaboración de Información Bancaria y Financiera (C2)	Procesamiento de Operaciones Bancarias y Financieras	Tratamiento Avanzado de Información Bancaria y Financiera (Big Data)	Gestión Integral de Riesgos (C3)	Gestión de Productos y Servicios Bancarios y Financieros Especializados	Asesoría Integral en Servicios Bancarios y Financieros
Comunicación Efectiva	Venta de Productos y Servicios Financieros	Gestión de Clientes Banca Personas (C1)	Gestión de Clientes PYME (C2)	Atención Integral de Clientes Financieros	Liderazgo Efectivo y Ética Profesional	Gestión de Procesos Comerciales (C3)	Gestión de Clientes Alto Patrimonio	Práctica Profesional II
Matemática y Excel		Empleabilidad Efectiva		Práctica Profesional I				Diplomado de Especialización

SALIDA INTERMEDIA

PCG Programa de Certificación Gradual

- C1: Certificado Ejecutivo Banca Personas.
- C2: Certificado Ejecutivo Clientes PYME.
- C3: Certificado Asesor Financiero.

ÁREA DE FORMACIÓN:

GESTIÓN COMERCIAL

LIDERAZGO E INSERCIÓN LABORAL

CONTABILIDAD

MATEMÁTICAS APLICADA

INTEGRACIÓN

RIESGOS

*Esta malla es permanentemente revisada, pudiendo efectuarse modificaciones para mantener su vigencia y actualización de acuerdo a los cambios en la industria financiera.

SALIDA INTERMEDIA

Para optar al título de Técnico Financiero, el alumno deberá en el 5º semestre cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar módulos de I a V Semestre.
- Aprobar la Práctica Profesional de V semestre.

D. DE LA CONFORMACION DE LA MALLA:

MATRIZ DE MÓDULOS JORNADA DIURNA

id_rama	Nombre Módulo	Nivel Diurno	Horas Presenciales	Horas No presenciales	Créditos (1cr=26horas)	Requisito	
MODMAT	Matemáticas	1	24	16	1		Técnico Financiero - Titulación Intermedia
MODMK	Análisis del Mercado de Capitales	1	84	58	5		
MODVTA	Venta de Productos y Servicios Financieros	1	84	58	5		
MODCOE	Comunicación Efectiva	1	60	42	4		
MODOP1	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	2	84	58	5	MODMAT-MODMK	
MODRIESG	Admisión y Control de Riesgos de Créditos	2	84	58	5	MODMK	
MODCL1	Gestión de Clientes Banca Personas	2	84	58	5	MODVTA	
MODOP2	Procesamientos de Operaciones Bancarias y	3	84	58	5	MODOP1	
MODELIBF	Elaboración de Información Bancaria y Financiera	3	84	58	5	MODOP1	
MODCL2	Gestión de Clientes Pyme	3	84	58	5	MODCL1	
MODEMP	Empleabilidad Efectiva	4	42	28	3		
MODTITTF	Atención Integral de Clientes Financieros	4	84	58	5	MODELIBF-MODCL2	
PRTF	Practica Profesional Tecnico Financiero	4	360	0	13	Todos los módulos Nivel Técnico, excepto MODOP2, MODEMP Y MODTITTF	
MODTRIBF	Tratamiento Avanzado de la información Bancaria y Financiera (Big Data)	5	84	58	5	MODOP2-MODTITTF	Continuación de Estudios Ingeniería Financiera
MODPESP	Gestion de Productos y Servicios Bancarios y Financieros Especializados	5	84	58	5	MODTITTF	
MODLID	Liderazgo Efectivo y Ética Profesional	5	84	58	5		
MODRIESF	Gestión Integral de Riesgos	6	84	58	5	MODTRIBF	
MODCL3	Gestión de Clientes Alto Patrimonio	6	84	58	5	MODTRIBF	
MODGPCOM	Gestión de Procesos Comerciales	6	84	58	5	MODLID	
MODTITIF	Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros	7	84	58	5	MODRIESF-MODCL3-MODGPCOM	
DIP	Diplomado de Especialización	8	100	0	4		
MODPRIF	Practica Profesional Ingeniería Financiera	8	360	0	13	Todos los módulos excepto el módulo MODTITIF y DIPLOMADO	
	Total Horas		1930	1014			
			No inc PR Téc		No inc PR Téc		

MATRIZ DE MÓDULOS JORNADA VESPERTINA

id_ramo	Nombre Módulo	Nivel Vesp	Horas Presenciales	Horas No presenciales	Créditos (1cr=26horas)	Requisito
MODMAT	Matemáticas	1	24	16	1	
MODMK	Análisis del Mercado de Capitales	1	84	58	5	
MODCOE	Comunicación Efectiva	1	60	42	4	
MODVTA	Venta de Productos y Servicios Financieros	2	84	58	5	
MODOP1	Registro de Operaciones Bancarias y Financieras	2	84	58	5	MODMAT-MODMK
MODRIESG	Admisión y Control de Riesgos de Créditos	3	84	58	5	MODMK
MODCL1	Gestión de Clientes Banca Personas	3	84	58	5	MODVTA
MODEMP	Empleabilidad Efectiva	3	42	28	3	
MODELIBF	Elaboración de Información Bancaria y Financiera	4	84	58	5	MODOP1
MODCL2	Gestión de Clientes Pyme	4	84	58	5	MODCL1
MODOP2	Procesamientos de Operaciones Bancarias y Financieras	5	84	58	5	MODOP1
MODTITTF	Atención Integral de Clientes Financieros	5	84	58	5	MODELIBF-MODCL2
PRTF	Practica Profesional Tecnico Financiero	5	360	0	13	Todos los módulos Nivel Técnico, excepto MODOP2, MODEMP Y MODTITTF
MODTRIBF	Tratamiento Avanzado de la información Bancaria y Financiera (Big Data)	6	84	58	5	MODOP2-MODTITTF
MODLID	Liderazgo Efectivo y Ética Profesional	6	84	58	5	
MODRIESF	Gestión Integral de Riesgos	7	84	58	5	MODTRIBF
MODGPCOM	Gestión de Procesos Comerciales	7	84	58	5	MODLID
MODPESP	Gestión de Productos y Servicios Bancarios y Financieros Especializados	8	84	58	5	MODTITTF
MODCL3	Gestión de Clientes Alto Patrimonio	8	84	58	5	MODTRIBF
MODTITIF	Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros	9	84	58	5	MODRIESF-MODCL3-MODGPCOM
DIP	Diplomado de Especialización	9	100	0	4	
MODPRIF	Practica Profesional Ingenieria Financiera	9	360	0	13	Todos los módulos excepto el módulo MODTITIF y
			1930	1014		
			No inc PR Téc		No inc PR Téc	

Técnico Financiero - Titulación Intermedia

Continuación de Estudios Ingeniería Financiera

La malla completa consta de 21 Módulos obligatorios, 20 Módulos lectivos y un módulo de práctica profesional: *Práctica Profesional Ingeniería Financiera*.

El Módulo de práctica profesional *Práctica Profesional Técnico Financiero*, de Nivel Técnico sólo es obligatorio para aquellos alumnos que deseen optar por la Titulación Intermedia de Técnico Financiero.

Cada Módulo se compone de Unidades de Aprendizaje, cuyas Notas Finales corresponden a las notas parciales del Módulo. Cada Unidad tiene una importancia dentro del módulo, la cual se encuentra definida en el programa de módulo, donde la nota de Presentación es el promedio ponderado de ellas.

Las Evaluaciones parciales de cada unidad de aprendizaje, a su vez, están definidas en el mismo programa de módulo.

Las reglas de cálculo de la Nota Final y asistencia mínima de aprobación de un Módulo están definidas en el Reglamento Académico General¹.

Dentro del Plan de Estudios el Módulo *Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros*, es el módulo que reúne todas competencias esperadas durante la carrera, es por ello que se pondera en la nota de titulación.

Por lo anterior este Módulo, *Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros*, tiene requisitos de aprobación especiales, donde la nota mínima de presentación y la nota mínima de examen es un 4.0 (cuatro, cero).

En el caso de que el alumno no logre la nota mínima de presentación a examen, reprueba automáticamente con nota final igual a la nota de presentación.

En el caso de que el alumno teniendo la nota requerida de presentación a examen, no logre la nota mínima 4.0 (cuatro, cero) en el examen, conserva su derecho a rendir examen de repetición en la forma descrita en el Reglamento Académico General.

¹ Véase “Reglamento Académico General” TÍTULO IX, artículo 62 y siguientes.

Lo mismo sucede con el módulo: *Atención Integral de Clientes Financieros* de nivel técnico, ya que se trata del módulo que reúne todas competencias esperadas durante el nivel técnico de la carrera, y se pondera en la nota de titulación intermedia de Técnico Financiero. Los requisitos especiales para este módulo se mantienen aun cuando el alumno no requiera su titulación intermedia.

VIII. HORARIO DE CLASES

Estudiantes Jornadas Diurnas y Vespertinas:

El horario se ajusta a una carga académica con actividades presenciales cuatro días a la semana, a excepción del III nivel jornada vespertina, el cual requiere de un día adicional en su dictación semestral. El instituto podrá calendarizar actividades adicionales por motivo de recuperación de clases.

Estudiantes Programa Ejecutivo Vespertino (PEV):

El horario se ajusta a una carga académica con actividades presenciales de 7 Bloques de clases de 1.5 horas a la semana (4 Bloques en vespertino en día laboral, y 3 Bloques en día Sábado). Sin perjuicio de lo anterior, podrían existir sesiones adicionales de clase en conformidad al cumplimiento del plan de estudios para la carrera que así lo requiriera.

Estas especificaciones horarias para programa PEV tienen vigencia a partir de la Oferta Académica de 2018 en adelante.

IX. CAMPO LABORAL Y PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero financiero del IEB se desempeña en diversas instituciones financieras como: Bancos, Compañías de Seguros, Fondos Mutuos, Agencias de Valores, Fondos de Inversión, Empresa Leasing, Factoring, Administradora de Fondos de Pensiones. Además, puede desempeñarse en el ámbito financiero en empresas de otros sectores productivos, así como también en la Administración de pequeños negocio. Entre las ocupaciones o actividades profesionales en que puede desempeñarse el Ingeniero Financiero destacan: Ejecutivo

comercial, Ejecutivo de ventas, Jefe de departamento o de unidad, Supervisor, Controlador de operaciones, Analista de productos, Analista de riesgos, Analista de inversión, Agente.

X. REQUISITOS DE INGRESO

Requisitos de Ingreso a primer año estudiantes Jornadas Diurna y Vespertina

Licencia de Educación Media, reconocida por el Ministerio de Educación de Chile

Acreditar identidad Adicional, el postulante debe cumplir con uno de los siguientes requisitos de ingreso:

a) Tener un mínimo de 5,0 (cinco coma cero) en el promedio general de notas de la Enseñanza Media. Para el cálculo de este requisito se permite la aproximación cuando la nota calculada de la NEM sea igual o superior a 4,95 (cuatro coma noventa y cinco). Sin perjuicio de ello el registro se realizará con los dos decimales.

b) Tener un puntaje superior o igual a 450 puntos en la prueba de selección universitaria, PSU, o en aquella que en el futuro la reemplace. Para estos efectos se consideran válidas, las PSU de los tres últimos años anteriores al período de Admisión en que está postulando.

c) Aprobar un Examen de Admisión aplicado por el IEB con un resultado igual o superior al 60% de rendimiento.

d) Acreditar una experiencia laboral en este sector financiero de a lo menos tres años, mediante un documento suscrito por el empleador o autoridad que represente legalmente, lo que será evaluado por el Instituto.

Los postulantes que hayan obtenido la Licencia de Enseñanza Media, o su equivalente, en el Extranjero están sujetos, tanto a las exigencias de reconocimiento de dichos estudios por el Ministerio de Educación de Chile como de nota mínima 5.0 que tienen los postulantes locales. En el caso de postulantes que no logren su equivalencia de notas, deberán rendir examen de admisión como lo establece la letra c) anterior.

Requisitos de Ingreso a Continuación de estudios

Estar Titulados o Egresados de Técnico Financiero (Plan de Estudios 2015), manifestando su decisión de continuidad de estudios por medio de una solicitud académica.

Documentos de Matrícula para alumnos nuevos

- a) Licencia de Educación Media
- b) Concentración de Notas de Enseñanza Media, a excepción de los extranjeros que no logren su equivalencia de notas, cuando esta no se encuentre disponible en la plataforma del MINEDUC
- c) Documento que acredite identidad
- d) Documentos adicionales según la vía de ingreso

Requisitos de Ingreso a Estudiantes Programa Ejecutivo Vespertino (PEV)

En forma adicional a los requisitos de ingreso anteriormente mencionados, el postulante deberá cumplir con a lo menos uno de los siguientes Requisitos Especiales de Admisión:

- a) Acreditar Experiencia Laboral de dos años ininterrumpidos en jornada completa, en Banca y/o en Instituciones Financieras.
- b) Acreditar Experiencia Laboral de dos años ininterrumpidos en jornada completa en cargos comprobables en el área financiera.
- c) Tener más de 25 años.

El cumplimiento de los requisitos indicados en los literales a) y b) precedentes se acreditará adjuntando un Certificado Laboral extendido por el empleador del postulante en que se dé cuenta que tiene un vínculo formal y actual con tal empleador a la fecha de su ingreso a la institución.

XI. DEL EGRESO

El egreso de la carrera se logra con:

Para alumnos con ingreso a primer año, con la aprobación de los 20 módulos lectivos que componen el plan. Este no incluye los módulos: Práctica Profesional Técnico Financiero (no obligatorio) y Práctica Profesional Ingeniería Financiera.

Para alumnos egresados de Técnico Financiero (Plan 2015) que realizan Continuación de Estudios Profesionales, el egreso se logra con la aprobación de los 8 módulos que componen el nivel profesional (5° a 8° Diurno - 6° a 9° Vespertino). No incluye el módulo: Práctica Profesional Ingeniería Financiera.

XII. DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El requisito para inscribir la práctica profesional de Ingeniería Financiera es: Todos los módulos excepto el módulo *Asesoría Integral de Clientes Financieros y Diplomado de Especialización*.

En el caso de los alumnos que ingresan a continuidad de estudios profesionales, el requisito es considera tener aprobados todos los módulos (5° a 8° Diurno - 6° a 9° Vespertino), excepto el módulo *Asesoría Integral de Clientes Financieros y Diplomado de Especialización*.

Adicionalmente, para esta actividad se debe dar cumplimiento a lo establecido al respecto en el Reglamento Académico General sobre prácticas profesionales.

XIII. DE LA TITULACIÓN

Para la Obtención del Título de Ingeniero Financiero, el alumno debe completar el plan de estudios, es decir, lograr el egreso y adicionalmente tener el aprobado el módulo Práctica Profesional Ingeniería Financiera.

El proceso de titulación de la carrera se concreta con la inscripción y cancelación del arancel de titulación de la carrera como lo establece el Reglamento Académico General.

La fecha de titulación corresponde a la fecha de la última actividad académica entre la fecha de egreso, la fecha examen (fecha examen del módulo *Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros*) y la fecha de la práctica profesional (fecha de firma del informe de Práctica Profesional).

De la nota de Título

La **Nota de Título** es la que se obtiene del promedio ponderado entre la Nota de egreso² y la Nota Final obtenida en el Módulo *Asesoría Integral en servicios Bancarios y Financieros*, y sólo cuando este haya sido aprobado, cuya importancia es de un 70% y 30% respectivamente.

XIV. DE LA TITULACIÓN INTERMEDIA

Todo alumno que apruebe los módulos de nivel Técnico (1ero. a 4to. Diurno o 1ero. a 5to. Vespertino) tiene derecho a solicitar el Título de Técnico Financiero, siempre que haya aprobado el módulo de Practica Profesional Técnico Financiero.

Finalmente, para la Obtención del Título Técnico Financiero debe cumplir con lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera al efecto (Plan 2015).

² La Nota de Egreso es el promedio simple de la nota final de los módulos que contempla el plan, considerando sólo la oportunidad en que el módulo ha sido aprobado.

XV. CONSIDERACIONES

El presente Plan de Estudios, de Ingeniería Financiera, rige a contar de la Admisión del Primer Semestre de 2015.

El presente Plan de Estudios, de Ingeniería Financiera, para continuación de estudios profesionales, rige a contar de la Admisión del Primer Semestre de 2017.

Entretanto, para el Programa Ejecutivo Vespertino, el presente plan rige a contar de la Admisión del Primer Semestre de 2018, sin perjuicio que el plan que le da origen y que ha sido anteriormente señalado se encuentra en vigencia desde la admisión primer semestre 2015.

El presente Plan de Estudios no admite admisión a Continuación de Estudios a egresados de otras Instituciones de Educación Superior o de egresados internos de un plan de estudio distinto al Técnico Financiero (Plan 2015).

